

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

9078 OURENSE

Edicto

Doña Estefanía Cotobal Martín, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Ourense,

Anuncia

Que el procedimiento concursal número 969/11, de la concursada Laminados de Madera del Noroeste, S.A., por auto de fecha 9 de enero de 2012, se ha acordado lo siguiente:

Primero.-Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 20 de septiembre de 2011.

Segundo.-Abrir de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1.º de la Ley Concursal.

Tercero.-La disolución de la mercantil Laminados de Maderas del Noroeste, S.A.

Cuarto.-La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, que serán sustituidos por los Administradores Concursales, el letrado don Ignacio Losada Castillo y el economista don Luis Vicente Sánchez-Escribano García.

Quinto.-La apertura de la sección sexta.

Ourense, 9 de enero de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120015388-1